

Santo Domingo, D.N.
20 de octubre de 2021

SD/288-2021

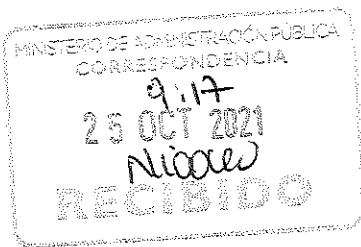
Señor.

Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública (MAP)
Su Despacho. –

Distinguido señor Castillo:

Después de un cordial saludo, atendiendo a los requerimientos del Ministerio de Administración Pública (MAP), le remitimos el acta constitutiva del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP), de esta Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).

Con alta consideración y estima.



Atentamente,

Lic. José Rubén Gonell Cosme
Director General



JRG/ed
DG/rhh
SD/288-2021

Anexo: Acta Constitutiva SISTAP



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (20 de octubre de 2021), el Director General) (José Ruben Gonell Cosme) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Eduar Ramon Ramos, Encargado de Atención al Usuario 

Sr. Michael Sonny Perez, Analista de Planificación y Desarrollo 

Sr. José Antonio Burgos, Encargado de Servicios Generales 

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sra. Elizabeth del Pilar Duran Viva, Encargada de Recursos Humanos 

Sr. Ramón Antonio Padilla, Jefe de la Seguridad Militar 

Sra. Ivelisse Ramón García, Técnico Administrativo 

Sr. José Arismendy Rodríguez, Analista de Capacitación 

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 20 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno 2021


Eduar Ramón Ramos
Presidente
Michael Sonny Pérez
Secretario



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 3 de 3


Eduar Ramon Ramos
Miembro


José Arismendy Rodriguez
Miembro


Michael Sonny Perez
Miembro


Elizabeth del Pilar Duran
Miembro


Ramón Antonio Padilla
Miembro

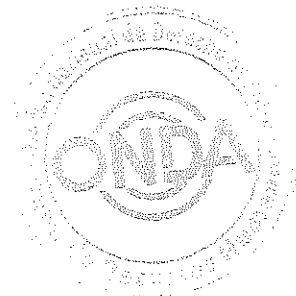

Ivelisse Ramón Garcia
Miembro


José Antonio Burgos

Miembro

Miembro


Elizabeth A. Tolentino
Asesor Técnico



DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP